essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 14

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 388.332»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC N° 414/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 388.332, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DNCP N° 2859/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, aprobó la Versión 3 de los Pliegos Estándar a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Gerencia Administrativa, vía Comunicación Interna GAD N° 394/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A.".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1324/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, solicitó a la Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Hugo Rubén Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 804
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 14

Que la Gerencia Administrativa dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 388.332, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 108/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, por medio de la Comunicación Interna U.P. Nº 649/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, informó sobre la constancia de previsión presupuestaria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A.", a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 595.600.000 (guaraníes quinientos noventa y cinco millones seiscientos mil) en el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1563, de fecha 14 de diciembre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de esta LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 388.332.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL ▪ Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 14

2°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay